

ASOCIACION COLOMBIANA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI

AC01 : ACTAS DE ASAMBLEAS

ACTA No. 001 de 2018

ASAMBLEA GENERAL

ABRIL 21 DE 2018

Bogotá D.C



1. Convocatoria:

La convocatoria fue realizada por la Representante Legal de la Asociación Colombiana de Amistad con el Pueblo Saharaui – Acolps, por medio de llamada personal, en la cual recibió confirmación.

2. Verificación del Quorum:

Asisten las 2 personas citadas, por lo tanto se establece que hay Quorum para la toma de Decisiones en la Asamblea.

3. Mesa Directiva de la Reunión:

Presidente: Katheryne Aldana Villalobos **Secretaria:** Adriana Lucía Mantilla

4. Lectura del Orden del día: Se procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
2. Autorización ratificación ESAL ante la DIAN
3. Asignaciones Permanentes
4. Aprobación estado de resultados
5. Excedentes o beneficios netos 2017
6. Elección Junta Directiva de la Asociación
7. Proposiciones y Varios

5 Desarrollo de la reunión:

5.1 Elección de Presidente y Secretario de la reunión: Se elige como presidente a Katheryne Aldana y como secretaria a Adriana Lucia Mantilla por unanimidad.

5.2 Dada la necesidad de tener al día todo lo concerniente a la legalidad y tributación de la Asociación Colombiana de Amistad con el Pueblo Saharaui, se autoriza a Katheryne Aldana Villalobos en su calidad de Representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN y ante las

Asociación Colombiana de Amistad con el Pueblo Saharaui

Nit. 900788037-9

Email: acolpscolombia@gmail.com

Móvil: 3186008070

ASOCIACION COLOMBIANA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI

L. Aldana
C.C. Camara
de Comercio
de Bogotá

AC01 ACTAS DE ASAMBLEAS
instituciones que considere necesarias para llevar a cabo la citada tarea.
5.3 Se establece que esta entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha no ha realizado asignaciones permanentes en su presupuesto, pues el gasto de los ingresos ha estado a cargo y discreción de la Representante Legal, facultada por los estatutos.
5.4 La Representante Legal presenta el estado de resultados y el balance, explicando los conceptos y resolviendo inquietudes; se procede a su aprobación, la cual es afirmativa por unanimidad.
5.5 Se aprueba que si hubiese lugar a excedentes o beneficio neto del año 2107 se utilice en los costos derivados de la renovación de la matrícula mercantil, así como de los trámites ante la DIAN.
5.6 Por unanimidad se ratifica la junta directiva en los mismos cargos.
5.7 No se presentan proposiciones.
1. Compromisos: No se establecen compromisos
2. Resoluciones:
No se establecen resoluciones
3. Asistentes: Katheryne Aldana Villalobos, Adriana Lucía Mantilla

Nota: Se manifiesta expresamente que el acta fue leída y aprobada al finalizar la reunión por unanimidad.

En constancia de todo lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los 23 (veintitrés) días del mes de Abril de 2018.

KATHERYNE ALDANA VILLALOBOS
CC. 1023887256 de Bogotá
Presidente Asamblea
ACOLPS

ADRIANA LUCIA MANTILLA CANTILLO
CC. 55.235.203 de Barranquilla
Secretaria Asamblea
ACOLPS